

# Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal



Tomo II  
Planificación y evaluación  
Parte II - Información institucional  
**Inciso O6 - Ministerio de Relaciones Exteriores**  
**Ejercicio 2021**



Nota metodológica	3
Sección 1 - Información general del inciso y principales resultados	17
Sección 2 - Planificación estratégica y valores de los indicadores	29
Sección 3 - Informes de gestión	45



# **NOTA METODOLÓGICA**

---



## **A. Presentación**

El Tomo II Planificación y Evaluación del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas contiene la información financiera, la Planificación Estratégica quinquenal y el desempeño 2021 para cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

Los Incisos de la Administración Central y los organismos del artículo 220 de la Constitución que optaron por hacerlo, elaboraron sus planes estratégicos en base a las pautas metodológicas brindadas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los efectos de dar cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

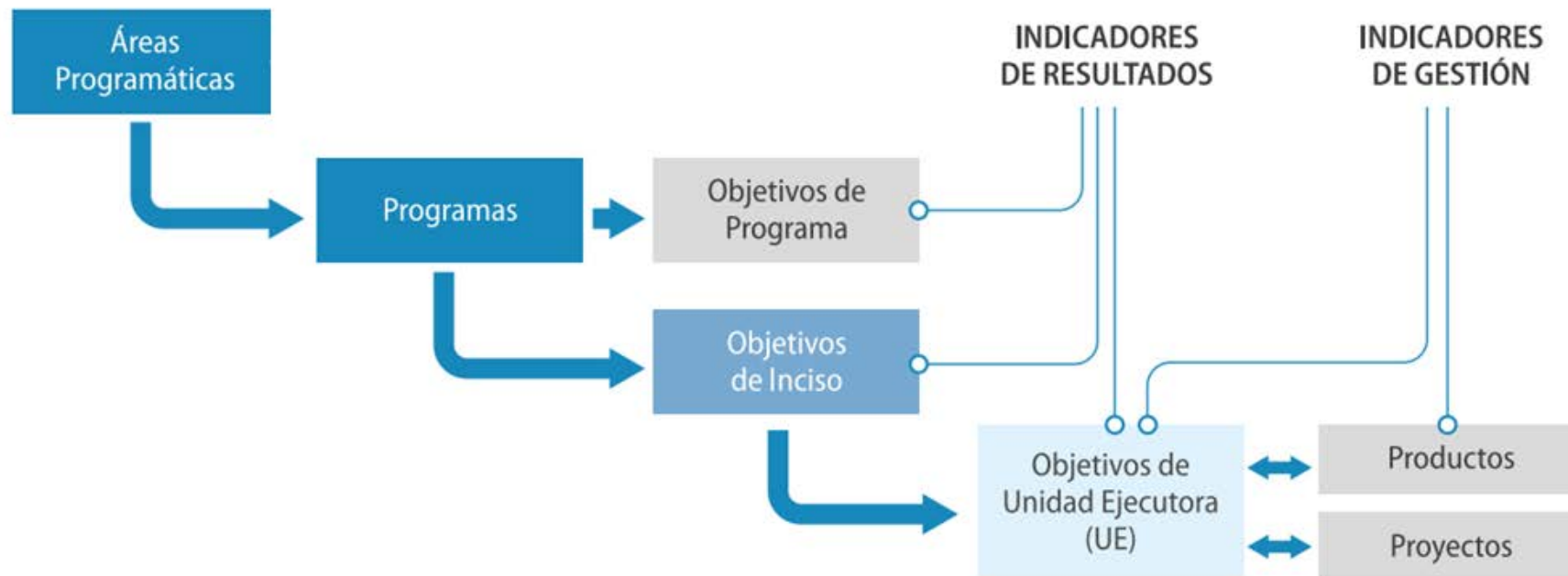
De este modo, el Tomo II – parte II Información Institucional presenta información sobre los indicadores de desempeño, sus correspondientes metas y el grado de cumplimiento de los objetivos programados. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2020 - 2024.

## **B. Planificación Estratégica: hacia un Presupuesto por Resultados**

La propuesta metodológica para el actual período quinquenal se adoptó atendiendo a dos factores: la norma constitucional que dispone que debe presentarse un presupuesto por Programa (artículo 214 literal A) y los sistemas de información presupuestales disponibles. Esta propuesta se puede representar en el siguiente esquema:

---

### ESQUEMA METODOLÓGICO 2020 – 2024



La Planificación Estratégica (PE) es pues un proceso de carácter continuo estrictamente relacionado con el control de gestión y por ende con la evaluación. La PE mira hacia el futuro y a los objetivos proyectados, en tanto, la evaluación de la gestión mira hacia el pasado y analiza como los objetivos se desarrollaron. La combinación de la PE y la evaluación del desempeño forman el círculo de proceso continuo del Gobierno por Resultados.



A continuación, se presenta una definición de los principales conceptos utilizados en la propuesta metodológica.

### Áreas Programáticas (AP)

Las AP representan las funciones que el Estado desarrolla, y que por su continuidad en el tiempo, trascienden los períodos de gobierno.

La estructuración del Presupuesto Nacional en AP refleja el fin último al que está orientado el gasto<sup>1</sup>, y permite determinar los objetivos generales de las políticas gubernamentales, mostrar la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad, y medir la función social de las mismas, brindando elementos adicionales que permiten un análisis más profundo del presupuesto y de la política de gasto público en general. Permite concentrar los esfuerzos del gobierno en función de la obtención de resultados que sean prioritarios para la sociedad, a la vez que facilita y estimula la vigilancia de los ciudadanos sobre la toma de decisiones del gobierno.

Es un instrumento de lectura del presupuesto que permite al Parlamento y a la opinión pública analizarlo y evaluarlo desde una óptica diferente, enriqueciendo el debate y contribuyendo de manera constructiva a la definición de las políticas públicas. De este modo, la presentación del presupuesto se constituye en un elemento adicional de transparencia, que permite observar la materialización de los propósitos de gasto del gobierno, de acuerdo con las diferentes AP.

Áreas Programáticas
Administración de Justicia
Asuntos Legislativos
Ciencia, Tecnología e Innovación
Control y Transparencia
Cultura y Deporte
Defensa Nacional
Desarrollo Productivo
Educación
Infraestructura, Transporte y comunicaciones
Medio ambiente y recursos naturales
Registros e información oficial
Salud
Seguridad Pública
Servicios Públicos Generales
Trabajo y Empleo
Vivienda
Energía
Protección Social
Seguridad Social
Administración Financiera
Transferencias a Gobiernos Subnacionales

<sup>1</sup> Las AP son excluyentes desde el punto de vista de la asignación presupuestal; para el criterio de asociación debe prestarse atención a la finalidad última para la cual existe cada institución.

**Programa presupuestal**

Instrumento por el cual, según lo establecen los literales A) y B) del artículo 214 de la Constitución de la República, se distribuyen los gastos corrientes, inversiones y sueldos funcionales en cada Inciso. En otras palabras, es el instrumento mediante el cual se realizan las asignaciones presupuestales mediante la entrega de bienes o servicios a efectos de lograr un resultado a favor de una población.

Se aplica la misma definición de Programas presupuestales adoptada desde la metodología de elaboración del Presupuesto Nacional 2010-2014. Los mismos reúnen las características de ser transversales y tener un objetivo asociado. Se pretende dotar de sentido “programático” a los Programas presupuestales, y vincular los recursos presupuestales con los objetivos últimos que se espera lograr de su aplicación.

**Objetivo de Programa**

Los objetivos de Programas constituyen la expresión cualitativa de los propósitos sustantivos, claros y precisos, que se pretenden obtener mediante el desarrollo de acciones coordinadas, por parte de las organizaciones involucradas en el Programa. Un objetivo de Programa puede dar lugar a la formulación de uno o más Objetivos de Inciso.

**Objetivos de Inciso**

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que el Inciso espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Programa al cual contribuyen. Estos objetivos se definen en el marco de las prioridades estratégicas de política de gobierno y de la disponibilidad del crédito asignado en el Presupuesto. Todos los objetivos de Inciso conforman el Plan Estratégico del Inciso. Es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador), que permita dar información acerca del grado de cumplimiento de dichos objetivos. Un objetivo de Inciso puede dar lugar a la formulación de uno o más objetivos de unidad ejecutora.

---

**Objetivos de unidad ejecutora (UE)**

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que la UE espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Inciso. Por tanto, también deben ser consistentes con las prioridades de política y la disponibilidad de crédito asignado. Todos los objetivos de UE conforman el Plan Estratégico de la UE. Al igual que sucede con los objetivos de Inciso, es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador).

**Productos**

Los productos son los bienes o servicios que la UE proporciona a usuarios externos, y que se obtienen de la combinación de distintos insumos. En términos estrictos, esta definición corresponde a los productos finales o externos, es decir, aquellos que son entregados a terceros (usuarios, beneficiarios) y de los cuales la UE es responsable de su generación y provisión. Un punto clave para la asignación de recursos y la Rendición de Cuentas es identificar cuáles son los bienes y servicios que las UE entregan a los usuarios externos. Por contraposición también existen los productos intermedios o internos, los cuales se “consumen” al interior de las unidades ejecutoras con el objetivo de contribuir a la generación de los productos finales.

**Proyectos**

Desde el punto de vista presupuestal, los proyectos son el instrumento por el cual se asignan los recursos presupuestales al interior de cada Programa. La aplicación de los recursos asignados a los proyectos es lo que posibilita la generación de los productos. Los proyectos pueden ser de dos tipos: proyectos de inversión o de funcionamiento.

**Indicadores**

Los indicadores son una herramienta que brinda información cuantitativa respecto a dos dimensiones de la gestión, el desempeño y la de los resultados obtenidos en la cadena de generación del valor público. En términos simplificados pueden identificarse dos tipos de indicadores:

- Indicadores de resultados: miden la capacidad de la Institución o Programa para resolver los problemas públicos que están contemplados
-

---

en la definición de los objetivos. Al medir el progreso hacia el logro de estos objetivos, los indicadores funcionan como una “señal de alerta” que indica si se está trabajando en la senda correcta de acuerdo con los resultados planificados. En este sentido, sirven para detectar posibles desvíos y corregirlos. Incluyen la medición de insumos (recursos físicos, humanos y financieros utilizados en la gestación de los servicios o producción de bienes); procesos (actividades vinculadas a la forma en que el trabajo es realizado); productos (bienes o servicios prestados a terceros externos o beneficiarios fiscales) y resultados (efectos esperados a obtener de los bienes/servicios producidos o prestados a terceros). En general los indicadores más adecuados para medir los resultados son los de producto y resultados en tanto los primeros identifican los bienes y servicios prestados e impactan en lo segundo como fin último esperado en los beneficios o en la sociedad en su conjunto.

- Indicadores de desempeño: miden a) el grado de cumplimiento de los objetivos (eficacia) en términos de su cobertura, focalización y resultado final; b) el requerimiento de insumos utilizados (eficiencia) conceptualizado como la producción de bienes o servicios posibles dado un nivel de recursos disponibles a alcanzar un nivel determinado de bienes o servicios con la menor utilización de recursos; c) la calidad en la respuesta a las necesidades de la población en términos de oportunidad, cobertura, precisión y continuidad así como la comodidad y cortesía en la atención y finalmente; d) la capacidad de utilizar en forma adecuada los recursos financieros (economía).

### C. Contenido del presente tomo

El Tomo II - **Parte II - Informe Institucional** presenta la Planificación Estratégica quinquenal de cada uno de los Incisos de la Administración Central y de los Organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República, siguiendo el esquema metodológico presentado anteriormente (Áreas programáticas, Programas presupuestales, Objetivos de Inciso, Objetivos de Unidades Ejecutoras, Indicadores y Productos).

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15 y 36), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29). Por otra parte, se agrupa en un único volumen, por un lado, los incisos: Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18) y Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y por otro, la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto

---

---

Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33), la Junta de Transparencia, Ética Pública (JUTEP: Inciso 34) y el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA: Inciso 35).

La información de cada Inciso se estructura en tres secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

### **Sección 1 - Información general del Inciso y Principales resultados**

Contiene la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)<sup>2</sup>, y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

Seguidamente se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos con la distribución de la ejecución 2021 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. También, a través de distintos gráficos, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2021 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2021 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Luego se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2021** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2021 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió. Los indicadores cuyo valor para 2021 alcanza o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2021 se encuentra dentro de un rango de desvío

---

<sup>2</sup> El SPE es el sistema informático desarrollado por OPP para soportar el esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

---

inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2021 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2021 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada una representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2021 (área gris). Para complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2021, ya que los mismos se presentan a nivel de Inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA. Por su parte, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

Al igual que en la pasada Rendición de Cuentas, merece una mención especial el impacto de la emergencia sanitaria en el cumplimiento de los planes estratégicos definidos por los organismos en oportunidad del Presupuesto Nacional. Cómo se puede observar en la información reportada por los mismos, el grado de cumplimiento de sus metas se vio afectado en gran medida por la atención a la pandemia COVID-19.

---

## **Sección 2 – Planificación estratégica y valores de los indicadores**

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente al valor que tomaron en 2021 los indicadores con vigencia para ese año. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2021 a través del valor que tomaron los indicadores asociados.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- *Objetivos sustantivos*: aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- *Objetivos complementarios*: aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad.
- *Objetivos de gestión interna*: aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

---

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
  - nombre del indicador,
  - fórmula de cálculo,
  - unidad de medida,
  - valor 2020 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
  - meta 2021 (definida en ocasión del Presupuesto Nacional 2020-2024),
  - valor y comentario 2021 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informo” en el campo de comentario)

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado **productos**<sup>3</sup> se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida y valor 2021, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

---

<sup>3</sup> Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

---



A continuación, se presentan algunas aclaraciones en relación al contenido de la Sección 2:

- Planificación Estratégica quinquenal

Los siguientes organismos presentan sus planes estratégicos únicamente a nivel de Inciso: Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, Corte Electoral, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA.

- Indicadores

En los casos en que los Objetivos (Inciso o UE) se presentan sin sus respectivos indicadores, esto puede responder a 2 situaciones:

- No se han definido aún indicadores para el objetivo en cuestión y se prevé incorporarlos para las próximas rendiciones de cuentas.
- Los indicadores definidos no reunieron los requisitos para ser validados, y por tanto quedaron ingresados al sistema para su posterior revisión.

- Metas

En los casos de que el campo “Meta” figure con valor S/D (sin datos) esto puede responder a que se carece de mediciones previas que permitan estimar el valor meta para años futuros.

Se está avanzando con las contrapartes de los Incisos en la definición de los valores metas para el resto del período quinquenal.

En el presente tomo se incluyen las metas (valores esperados del indicador) para los años 2021 a 2024 cuando estos fueron definidos.

- Línea base

Cuando el campo “Línea Base” figura con valor 0, esto puede responder a 2 situaciones:

- Se trata de un indicador nuevo, para el cual no se cuenta con información histórica.
  - Se trata de un indicador cuyo valor para el año 2020 (o último valor) fue 0 (cero).
-

---

### Sección 3 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2021, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende los siguientes capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2021: presenta los objetivos vigentes en 2021 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados en los indicadores ingresados al SPE, otros indicadores o estadísticas relevantes que no se hallan en el sistema, así como el resultado de evaluaciones realizadas bajo cualquier modalidad (DID, autoevaluaciones, a cargo de organismos internacionales, etc.), información cualitativa relevante; ii) los desempeños significativos y sustantivos no previstos en la planificación; iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Evaluación global de la gestión 2021: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Participación ciudadana: detalle de ámbitos de participación existentes vinculados al accionar del Inciso/UE, así como participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas llevadas adelante desde el Inciso/UE.
- Principales desafíos para el año 2022: grandes líneas estratégicas que guían el accionar de la institución.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.

# **Inciso 06**

## **Ministerio de Relaciones Exteriores**

---



# **Sección 1**

# **INFORMACIÓN**

# **GENERAL DEL INCISO**

---



**MISIÓN**

Es el órgano político-administrativo del Gobierno encargado de planificar, dirigir y ejecutar profesionalmente la política exterior y las relaciones internacionales de la República conduciendo la coordinación y articulación interinstitucional a los efectos de asegurar el alineamiento efectivo de la política exterior con las necesidades y oportunidades del país productivo en todo el territorio nacional.

Asiste en forma oportuna y eficiente a la ciudadanía uruguaya en el extranjero y a los habitantes de la República en sus contactos con el exterior.

Garantiza que la política exterior se comprometa activamente con los principios del Derecho Internacional, la solución pacífica de controversias, la democracia, la defensa y promoción de los derechos humanos, el respeto del Estado de Derecho, el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, la protección del medio ambiente Y la defensa y promoción del multilateralismo.

**VISIÓN**

Ser una Organización altamente especializada y calificada que planifique, dirija y ejecute profesionalmente la política exterior para el desarrollo multidimensional del país, en el marco de los lineamientos del Poder Ejecutivo.

A partir de la planificación estratégica y prospectiva transitará y anticipará los nuevos escenarios y desafíos, con las herramientas necesarias para posicionar a Uruguay como un actor respetado del sistema internacional y reconocido por el cumplimiento de sus compromisos.

**ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS**

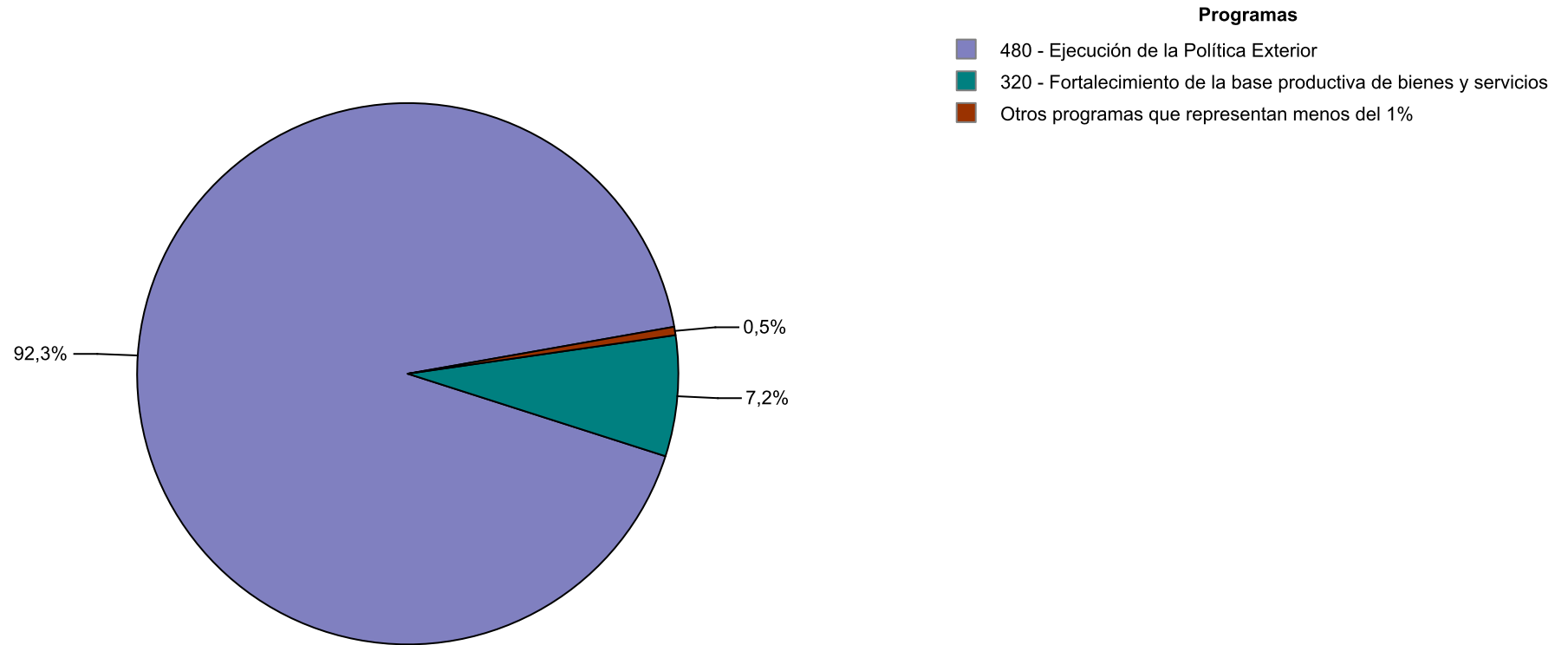
Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Desarrollar políticas transversales que estimulen el fortalecimiento de la estructura productiva en su conjunto, con foco en la competitividad y en el ambiente requerido para el fomento de la inversión productiva y tecnológica	Abarca el desarrollo de políticas para potenciar la competitividad, la integración regional productiva, la producción inteligente, innovación tecnológica y políticas de propiedad industrial, el financiamiento/crédito para el desarrollo, la captación y seguimiento de la inversión extranjera directa, la infraestructura productiva, la mejora del marco normativo de base, la calidad y eficiencia en los procesos internos, la facilitación del comercio internacional, el fomento de cooperativas de producción, las redes y consorcios de exportación, la asistencia técnica a emprendedores, la capacitación básica, la formalización e internacionalización de productores de artesanías, la certificación en calidad, sanidad animal y vegetal, trazabilidad de productos agropecuarios, turismo entre otros	001 - Ministerio de Relaciones Exteriores
EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		001 - Ministerio de Relaciones Exteriores
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	363 - Infraestructura fluvial y marítima	Mantener y desarrollar la infraestructura portuaria y las vías navegables de acuerdo a las necesidades del transporte fluvial y marítimo para múltiples propósitos y administrar los álveos de dominio público	Comprende el desarrollo, mantenimiento y administración de la infraestructura portuaria; en particular, puertos deportivos y vías navegables. También financia obras hidráulicas fluviales y costeras, por ejemplo, en materia de protección de las riberas, aprovechamiento hidráulico, etcétera, así como la gestión de álveos de dominio público, con inclusión de la regulación de la extracción de materiales.	Inciso Ministerio de Relaciones Exteriores (por UE 24-006)
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	381 - Política Ambiental Regional e Internacional	Participación en el desarrollo e implementación de políticas ambientales regionales e internacionales		001 - Ministerio de Relaciones Exteriores
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	480 - Ejecución de la Política Exterior	Posicionar al país en el exterior a través de una presencia activa en el ámbito internacional.		001 - Ministerio de Relaciones Exteriores

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	487 - Políticas Públicas con enfoque de DDHH	Promover e impulsar la coordinación de los agentes estatales y la participación social, para la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas con enfoque de derechos humanos		



## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2021 del Inciso, por programa



Fuente: SIF

**Ejecución 2021 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes**

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	278.166	274.552	98,7
<b>Total del AP</b>		278.166	274.552	98,7
8 - EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	5.436	3.831	70,5
<b>Total del AP</b>		5.436	3.831	70,5
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	381 - Política Ambiental Regional e Internacional	15.208	15.119	99,4
<b>Total del AP</b>		15.208	15.119	99,4
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	480 - Ejecución de la Política Exterior	3.819.945	3.515.193	92,0
<b>Total del AP</b>		3.819.945	3.515.193	92,0
<b>Total por Inciso</b>		<b>4.118.755</b>	<b>3.808.695</b>	<b>92,5</b>

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

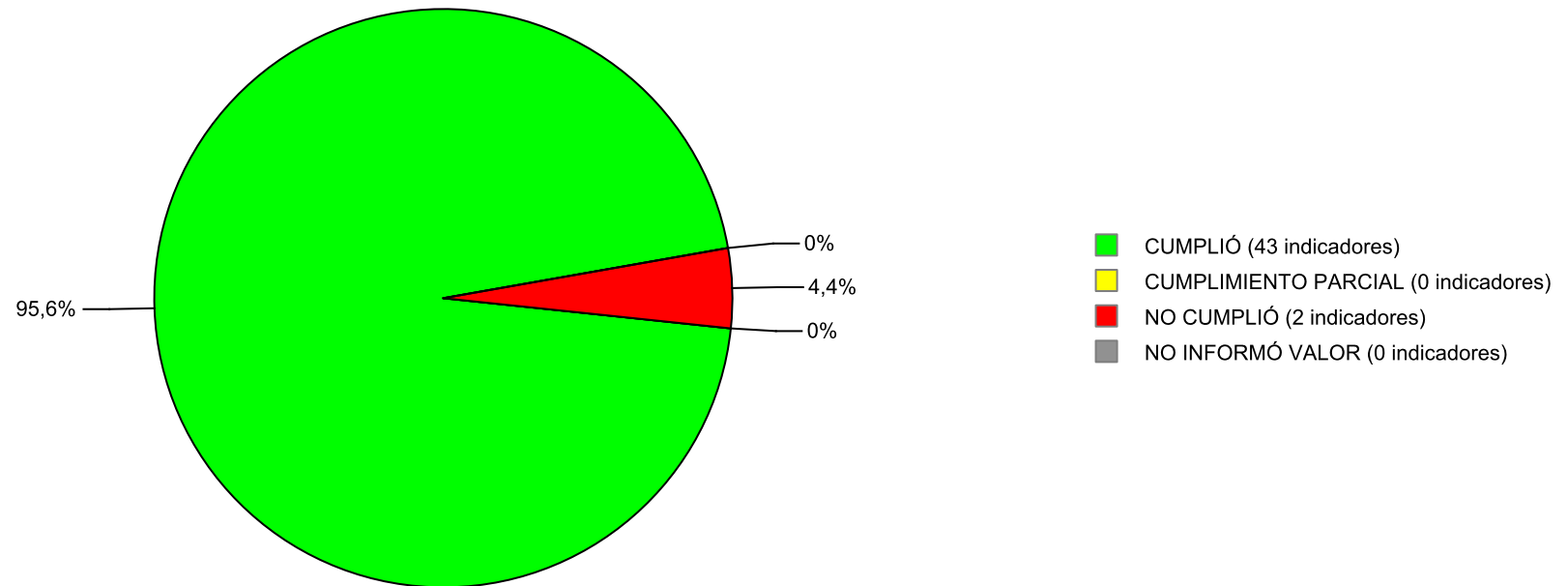
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2021 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2021 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2021 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2021 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2021 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso



Fuente: SPE

**Cantidad de indicadores del Inciso clasificados por cumplimiento**

Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
6 Ministerio de Relaciones Exteriores	43	0	2	0	0

**Nota:**

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2021 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2021 alcanzó la meta definida para ese año dentro de un rango de desvío inferior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2021 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2021, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2021.

Por más información, ver Nota Metodológica.



# **Sección 2**

## **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES**

---





**ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Desarrollar políticas transversales que estimulen el fortalecimiento de la estructura productiva en su conjunto, con foco en la competitividad y en el ambiente requerido para el fomento de la inversión productiva y tecnológica	Abarca el desarrollo de políticas para potenciar la competitividad, la integración regional productiva, la producción inteligente, innovación tecnológica y políticas de propiedad industrial, el financiamiento/crédito para el desarrollo, la captación y seguimiento de la inversión extranjera directa, la infraestructura productiva, la mejora del marco normativo de base, la calidad y eficiencia en los procesos internos, la facilitación del comercio internacional, el fomento de cooperativas de producción, las redes y consorcios de exportación, la asistencia técnica a emprendedores, la capacitación básica, la formalización e internacionalización de productores de artesanías, la certificación en calidad, sanidad animal y vegetal, trazabilidad de productos agropecuarios, turismo entre otros	
EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	363 - Infraestructura fluvial y marítima	Mantener y desarrollar la infraestructura portuaria y las vías navegables de acuerdo a las necesidades del transporte fluvial y marítimo para múltiples propósitos y administrar los álveos de dominio público	Comprende el desarrollo, mantenimiento y administración de la infraestructura portuaria; en particular, puertos deportivos y vías navegables. También financia obras hidráulicas fluviales y costeras, por ejemplo, en materia de protección de las riberas, aprovechamiento hidráulico, etcétera, así como la gestión de álveos de dominio público, con inclusión de la regulación de la extracción de materiales.	
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	381 - Política Ambiental Regional e Internacional	Participación en el desarrollo e implementación de políticas ambientales regionales e internacionales		
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	480 - Ejecución de la Política Exterior	Posicionar al país en el exterior a través de una presencia activa en el ámbito internacional.		

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

<p><b>Objetivo sustantivo del Inciso 6: PROFUNDIZACIÓN DE LA INSERCIÓN COMERCIAL E INTERNACIONAL DEL PAÍS</b></p>	<p>Vigencia 2020 a 2024</p>
<p>Descripción: Diversificación de mercados y aumento de las exportaciones de bienes. MERCOSUR agenda interna. Proyección al pacífico. Multilateralismo. Potencialización de la exportación de servicios. Atracción de inversiones. Fortalecimiento de las capacidades del servicio exterior como fuerza comercial. Coordinación interinstitucional en materia de inserción internacional y establecimiento de canales permanentes de dialogo y consulta con el sector privado.</p>	

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
CONCLUSIÓN DE LOS 2 ACUERDOS	CONCLUSIÓN DE LOS 2 ACUERDOS	Unidades	n/c	2	4	Se logró acuerdos, en temas específicos, con Suiza; Egipto, China y Rusia	n/c
DESARROLLAR E IMPLEMENTAR EL SISTEMA	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR EL SISTEMA	Unidades	n/c	1	1	Se desarrolló el sistema y se encuentra implementado.	n/c
ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN	ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN	Unidades	n/c	1	1	El mismo fue elaborado y se encuentra a disposición en la DGEI.	n/c
ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN QUINQUENAL	ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA POLÍTICA	Unidades	n/c	1	1	El mismo fue elaborado y se prevén actualizaciones anuales dada la cambiante realidad global.	n/c
ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA	ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA	Unidades	n/c	1	1	El mismo fue elaborado y se encuentra en la Dirección General para Asuntos Económicos Internacionales.	n/c
HITO - APROBACIÓN DEL MAPA	HITO - APROBACIÓN DEL MAPA	Unidades	n/c	1	1	Se confeccionó el mapa y el mismo a esta a disposición de cualquier empresa a través de la Dirección General de Asuntos Económicos Internacionales.	n/c
IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES MERCADOS	INFORME ANUAL DE LOS PRINCIPALES MERCADOS PARA CADA SEGMENTO DE EXPORTACIÓN DE SERVICIOS Y LAS METAS LOGRADAS	Unidades	n/c	1	1	Se logró identificar, en forma conjunta con el mapa de exportación de productos, los principales mercados para la exportación de servicios, nombrándolos, dada la diversidad para medir el volumen de las exportaciones, en términos monetarios..	s/i
INICIO DE LAS NEGOCIACIONES	INICIO DE LAS NEGOCIACIONES	Unidades	n/c	1	1	Se comenzó dentro del marco MECSOUR - UE.	n/c
INICIO DE LAS NEGOCIACIONES para la proyección al Pacífico	Negociaciones iniciadas	Unidades	n/c	1	1	Las mismas se iniciaron el 05 de noviembre y continuaron en una posterior reunión del bloque el 26 de noviembre.	1
Presentación de propuestas en el CMC, tendientes a eliminar en forma efectiva los obstáculos a la li	Propuestas presentadas	Unidades	8	1	15	Se presentaron propuestas en un total de 15 reuniones realizadas en el año 2021	1
PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	Unidades	n/c	1	1	En forma relacionada al punto anterior el mismo se encuentra en funcionamiento.	n/c

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

<b>Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2022</b>				
<b>Nombre</b>	<b>Fórmula de cálculo</b>	<b>U. de medida</b>	<b>Valor base</b>	<b>Meta 2022</b>
ACTUALIZACIONES ANUALES, ANTES DEL 01/03	INFORME ANUAL	Unidades	0,00	1
DESARROLLO DEL SISTEMA INFORMÁTICO	DESARROLLO DEL SISTEMA INFORMÁTICO	Unidades	0,00	s/i

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 343 Formación y Capacitación**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 6: MEJORA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, HUMANA Y DE FONDOS PÚBLICOS</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecimiento de las capacidades del talento humano mediante la formación y capacitación en las diversas áreas de la Cancillería	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
30 funcionaria/os formados en Planificación Estratégica	30 funcionarios capacitados en Planificación Estratégica	Unidades	n/c	30	5	El curso estuvo a cargo de la ENAP. Se iban a hacer 2 ediciones en el año 2021, pero fue una sola, con lo que se formó en 1ra instancia a la/os Directores de las unidades dependientes de DGTA. Para el año 2022 se plantea la formación del resto.	n/c
APROBACIÓN DEL PROGRAMA	hito	Unidades	n/c	1	1	Se realizó, confecciono y se aprobó el correspondiente programa	n/c
ELABORACIÓN DEL PLAN	Hito	Unidades	n/c	1	1	El mismo fue elaborado por la Dirección de TICs y fue un insumo sustancial para planificar las inversiones del año 2021 y en especial 2022 para ser sumadas al Plan de Compras el cuál era obligatorio a partir del mencionado año.	n/c
FORMACIÓN ANUAL DEL 15% DE LA/OS FUNCIONARIA/OS DEL ESCALFÓN M EN MONTEVIDEO	10% de los/as funcionarios/as del escalafon M capacitados anualmente en Montevideo	Porcentaje	n/c	10	16	A través de los cursos de actualización del Instituto artigas del Servicio Exterior, se alcanzó la cifra de 16% de funcionaria/os de Montevideo pertenecientes al escalafón M. Los mismos se realizaron por medios de video conferencias.	10
HITO - Realización del concurso de ingreso al Servicio Exterior	Hito	Unidades	1	1	0	Por la emergencia sanitaria causada por el SARS COVID 19 no se realizó el concurso de ingreso al servicio exterior, previéndose que el mismo se retome en el año 2022.	1

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2022				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN	Unidades	0,00	s/i

**Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

**Programa 363 Infraestructura fluvial y marítima**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 6: PROMOVER EL DESARROLLO DE LA NAVEGACION Y DE LOS PUERTOS NACIONALES</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: PROMOVER EL DESARROLLO DE LA NAVEGACION Y DE LOS PUERTOS NACIONALES, DENTRO DE UN MARCO RESPONSABLE DE CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE (PESCA E INVESTIGACIÓN). INCLUYE DRAGADOS DE RIO URUGUAY Y RIO DE LA PLATA	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Informe anual del grado de avance de mantenimiento del Dragado del Río de la Plata	Hito - Informe anual	Unidades	1	1	1	El mismo fue presentado por la CARP, que incluye entre otros aspectos, el dragado del Río Uruguay el cuál se presenta en el SNIP.	1
Informe anual del grado de avance de mantenimiento del Dragado del Río Uruguay	Hito - Informe anual	Unidades	1	1	1	El mismo fue presentado por la CARU, que incluye entre otros aspectos, el dragado del Río Uruguay el cuál se presenta en el SNIP.	1

**Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**Programa 381 Política Ambiental Regional e Internacional**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 6: PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Garantizar que la política exterior se comprometa activamente con los principios la protección del medio ambiente	

<b>Indicadores del objetivo de Inciso</b>							
<b>Nombre</b>	<b>Fórmula de cálculo</b>	<b>U. de medida</b>	<b>Valor 2020</b>	<b>Meta 2021</b>	<b>Valor 2021</b>	<b>Comentario 2021</b>	<b>Meta 2022</b>
Reunión grupo de negociación de Cambio Climático	Reunión grupo de negociación de Cambio Climático	Unidades	n/c	1	1	La reunión se realizó el 11 de noviembre, en la conferencia de Glasgow (COP26).	n/c
Uruguay será sede de la 10ma Conferencia Internacional de Aguas	Hito	Unidades	n/c	1	1	La misma se realizó entre el 12 y el 17 de enero	n/c

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 480 Ejecución de la Política Exterior**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 6: ATENCIÓN Y ASISTENCIA CONSULAR Y POLÍTICA MIGRATORIA</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecimiento de la tarea consular mediante mejoras tecnológicas y reconsideración de las políticas de vinculación con la/os compatriota/os en el exterior.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
APROBACIÓN DE UNA NUEVA POLÍTICA DE VINCULACIÓN	hito	Unidades	n/c	1	1	Se actualizó normativa la cuál se comenzó a aplicar para la política de vinculación, tanto para nacionales que residen en el extranjero, como para aquellos extranjeros que quieran residir en Uruguay.	n/c
APROBACIÓN DEL NUEVO MAPA CONSULAR	hito	Unidades	n/c	1	1	El mismo se actualizó de acuerdo a los cambios que se efectuaron en las representaciones de Uruguay en el extranjero. El mismo se encuentra para todo el público en la página web.	n/c
INCREMENTO 10% ANUAL DE LOS TRÁMITES DE RESIDENCIA	Cantidad de residencias otorgadas en el presente año sobre cantidad de residencias realizadas el año anterior. Este cociente tiene que ser mayor o igual a 1,10.	Porcentaje	7.02	10	43.88	En el año 2021 la cantidad de Residencias fue de 14.930, mientras que en el 2020 fue de 10.377. Con un aumento de más de 40% (1,4388)	10
UN TRÁMITE DIGITAL POR AÑO NUEVO O MEJORADO SUSTANCIALMENTE	hito	Unidades	n/c	1	3	En el año 2021 se realizaron cambios sustanciales que mejoraron el proceso en los trámites de: * Apostilla; * Legalizaciones y * Documentos de identidad de viaje.	1

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 6: DIFUSIÓN DE LA CULTURA NACIONAL</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Posicionamiento internacional, en forma conjunta con los organismos competentes, de los principales exponentes de la cultura nacional.	



**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 480 Ejecución de la Política Exterior**

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
ELABORACIÓN DEL PLAN QUINQUENAL	Hlto	Unidades	n/c	1	1	Con fecha 12 de agosto de 2021 se aprobaron los "Lineamientos estratégicos para la internalización de la cultura uruguaya: el Plan de Acción Cultural Exterior"	n/c
ELBORACIÓN DE LA GUÍA ORIENTATIVA PARA LA FORMACIÓN	Hito	Unidades	n/c	1	1	Los lineamientos estratégicos se reflejaron en la "Guía Orientativa" para la formación de las funcionarias y funcionarios en Cancillería - Montevideo y Cancillería - Exterior, a través de la Circular 161/021.	n/c
SINTESIS ANUAL DE PROPUESTAS PRESENTADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS	Hito -Informe anual	Unidades	n/c	1	1	Se realizó el informe anual con todas las propuestas presentadas, aprobadas o no, con financiamiento o sólo con promoción y sus resultados. La misma se comenzó a elaborar todos los años.	1

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 6: FORTALECER EL PRESTIGIO y LA CONFIABILIDAD DEL URUGUAY</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Garantizar que la política exterior se comprometa activamente con los principios del Derecho Internacional, la solución pacífica de controversias, la democracia, la defensa y promoción de los derechos humanos, el respeto del Estado de Derecho, el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, la protección del medio ambiente y la defensa y promoción del multilateralismo.	

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 480 Ejecución de la Política Exterior**

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
HITO - REUNIONES ANUALES DE DIÁLOGO y COORDINACION INTERINSTITUCIONAL	Realización de reuniones anuales.	Unidades	n/c	1	1	Se realizaron un total de 3 reuniones anuales, adicionándole otras acciones relacionadas.	2
ROL SERVICIO EXTERIOR - Normativa Aprobada	Normativa aprobada - Resoluciones Ministeriales con la apertura y cierre de embajadas y Consulados.	Unidades	n/c	1	1	Se realizó un estudio de las Misiones en el exterior, realizando en el año 2021 el cierre de 2 Embajadas y 5 Consulados y la apertura de 2 Embajadas que se concretarán en el año 2022.	n/c
SÍNTESIS ANUAL DE VOTACIONES E INICIATIVAS IMPLUSADAS O ENDOSADAS EN ORGANIAMOS MULTILAT. Y REG.	hito - Informe anual	Unidades	1	1	1	Se realizó la misma constatando un total de 10 iniciativas - votaciones, endosadas por Uruguay en en los Organismos Multilaterales	1

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2022					
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022	
INFORME ANUAL DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS COMO RESULTADO DE LAS DECISIONES ADOPTADAS	INFORME ANUAL DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS COMO RESULTADO DE LAS DECISIONES ADOPTADAS	Unidades	0,00	1	

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 6: FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE FRONTERA Y COORDINACIÓN TRANSVERSAL DE LA GESTIÓN DE COM. BINAC.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: A través de un plan nacional de desarrollo de la zona fronteriza, contemplar las particularidades de cada región y las percepciones e idiosincrasia de la población local e integración de aspectos culturales, sociales, económicos, educativos y de salud desde una perspectiva integral respecto a los países vecinos respondiendo a los desequilibrios de corto y mediano plazo de cada región.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
HITO - APROBACIÓN DEL PLAN DE FRONTERA	HITO - APROBACIÓN DEL PLAN DE FRONTERA	Unidades	n/c	1	1	El mismo fue aprobado y contiene como punto destacado 28 objetivos con 84 acciones.	n/c
INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN-PARADIPLOMACIA	INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN	Unidades	n/c	1	1	A través de la Dirección General de Asuntos Limítrofes y de Frontera se realizó el informe anual de evaluación de la actuación de la Comisiones Binacionales.	1

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 480 Ejecución de la Política Exterior**

<b>Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2022</b>				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
INFORMES ANUALES en el marco del plan nacional de desarrollo de la zona fronteriza	INFORMES ANUALES	Unidades	0,00	1

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 6: FORTALECIMIENTO DEL ROL NACIONAL COMO RECEPTOR Y DONANTE DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecimiento del rol de Uruguay como receptor y donante de cooperación internacional a partir de la cooperación estrecha con la AUCI.	

<b>Indicadores del objetivo de Inciso</b>							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
ELABORACIÓN DE LA GUIA ORIENTATIVA	ELABORACIÓN DE LA GUIA ORIENTATIVA	Unidades	n/c	1	1	La misma fue elaborada por la DGCI en forma conjunta con la AUCI.	n/c
INCREMENTO DE LA COOPERACIÓN TRINAGULAR	Número de acuerdos de Cooperación triangular realizados en el año sobre número de acuerdos Cooperación triangular realizados en el año anterior. Este cociente debe ser mayor o igual a 1,05.	Porcentaje	n/c	5	5	Si bien se logró el número de acuerdos planeados, la medición de los resultados de los mismos no es tan sencilla, por ese motivo se aclara cantidad de acuerdos alcanzados.	5
SINTESIS ANUAL DE PROPUESTAS PRESENTADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS	SINTESIS ANUAL DE PROPUESTAS PRESENTADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS	Unidades	n/c	1	1	Al igual que el punto anterior se realizó en forma conjunta con la AUCI una síntesis anual de las propuestas presentadas en las que tuvo actuación el MRREE.	1

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 6: INSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS VÍNCULOS CON LOS PAÍSES VECINOS Y DE LAS DELEG. NAC. ANTE COM. BINAC</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Priorizar una vinculación integral y comprehensiva con los países de frontera, que permita acordar objetivos compartidos de carácter bilateral o trilateral a corto, medio y largo plazo en particular en relación a la franja fronteriza y al funcionamiento de las comisiones binacionales.	

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 480 Ejecución de la Política Exterior**

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
APROBACIÓN DE LA NORMATIVA para establecer canales formales de coordinación	APROBACIÓN DE LA NORMATIVA REQUERIDA	Unidades	n/c	1	1	Relacionado al punto anterior, específicamente con las Comisiones se aprobaron los cambios normativos.	n/c
APROBACIÓN DE LA NORMATIVA REQUERIDA	Hito Normativa aprobada	Unidades	n/c	1	1	Se realizó el cambio normativo necesario (dentro de ese se destaca el plan de fronteras), para la institucionalización de los vínculos en las relaciones bilaterales con los dos países limítrofes de Uruguay.	n/c
SINTESIS ANUAL DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, EN RELACIÓN AL ESCENARIO 2019	Síntesis anual	Unidades	n/c	1	1	Se realizó la síntesis y la comparativa respecto al año 2019	1

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 6: MEJORA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, HUMANA Y DE FONDOS PÚBLICOS</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Mejora del inciso mediante evaluaciones a nivel de la Cancillería y de las misiones en el exterior, tanto a nivel de unidades y de funcioanria/os. Fortalecer los sistemas digitales de gestión de recursos y en la Planificación Estratégica del Inciso.	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 480 Ejecución de la Política Exterior

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
APROBACIÓN DE LA NORMATIVA	APROBACIÓN DE LA NORMATIVA Y DOTACIÓN DEL PERSONAL	Unidades	n/c	1	1	Como ya se reportó en indicador anterior, a través de diferentes Circulares y Resoluciones Ministeriales se aprobó la correspondiente normativa y se realizaron las modificaciones para atender las necesidades con el personal ya existente.	n/c
APROBACIÓN DE LA NORMATIVA	APROBACIÓN DE LA NORMATIVA Y LA DOTACIÓN DE PERSONAL	Unidades	n/c	1	1	A través de diferentes Circulares y Resoluciones Ministeriales se aprobó la correspondiente normativa y se realizaron las modificaciones para atender las necesidades con el personal ya existente.	n/c
COMENZAR LAS EVALUACIONES	COMENZAR LAS EVALUACIONES	Unidades	n/c	1	1	Las mismas se comenzaron a realizar, no en el formato tradicional (correspondientes a los grados 1 y 5), sino adaptadas al cargo y responsabilidad requerida para los grados en cuestión.	n/c
CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DIPLOMACIA DIGITAL Y PRENSA	INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE PRENSA	Unidades	n/c	1	1	Los informes de la Dirección de Prensa son entregadas directamente a la Secretaría del Ministro, órgano de la cual depende la unidad.	n/c
HITO - ELABORACIÓN DEL PLAN	HITO - ELABORACIÓN DEL PLAN	Unidades	n/c	1	1	Se elaboró el plan y el mismo esta disponible en la Dirección de TICs.	n/c
NORMATIVA APROBADA	INFORMES FINANCIEROS - CONTABLES DE CUMPLIMIENTO	Unidades	n/c	1	1	Se realizó los cambios e informaciones a través de diferentes Circulares y Resoluciones Ministeriales. Los informes son canalizados a través de la Dirección Financiero Contable.	n/c
NUEVO SISTEMA DE PAGOS DE TRAMITES CONSULARES	Nuevo sistema de pagos descentralizado implementando	Unidades	n/c	1	1	El mismo comenzó a funcionar el 11 de noviembre de 2021, a través de banca online y redes de cobranza.	n/c

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 480 Ejecución de la Política Exterior**

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2022				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
FUNCIONARIA/OS CAPACITADA/OS	10% de las/os FUNCIONARIA/OS (QUE SE ENCUENTREN EN MONETVIDEO) CAPACITADA/OS en el 2022	Porcentaje	0,00	10
REESTRUCTURA FUNCIONAL APROBADA	REESTRUCTURA FUNCIONAL APROBADA	Unidades	0,00	1

# **Sección 3**

# **INFORMES DE GESTIÓN**

---





## INFORME DE GESTIÓN 2021

### INCISO: 6 - Ministerio de Relaciones Exteriores

#### I. Misión

Es el órgano político-administrativo del Gobierno encargado de planificar, dirigir y ejecutar profesionalmente la política exterior y las relaciones internacionales de la República, conduciendo la coordinación y articulación interinstitucional a los efectos de asegurar el alineamiento efectivo de la política exterior con las necesidades y oportunidades del país productivo en todo el territorio nacional.

Asiste en forma oportuna y eficiente a la ciudadanía uruguaya en el extranjero y a los habitantes de la República en sus contactos con el exterior.

Garantiza que la política exterior se comprometa activamente con los principios del Derecho Internacional, la solución pacífica de controversias, la democracia, la defensa y promoción de los derechos humanos, el respeto del Estado de Derecho, el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, la protección del medio ambiente Y la defensa y promoción del multilateralismo.

Fuente: SPE

#### II. Desempeño del año 2021

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

#### **PROGRAMA: 320 – FORTALECIMIENTO DE LA BASE PRODUCTIVA DE BIENES Y SERVICIOS**

#### **OBJETIVOS:**

Nombre: Profundización de la inserción comercial e infraestructura del país

Descripción: Diversificación de mercados y aumento de las exportaciones de bienes. MERCOSUR agenda interna. Proyección al pacífico. Multilateralismo. Potencialización de la exportación de servicios. Atracción de inversiones. Fortalecimiento de las capacidades del servicio exterior como fuerza comercial. Coordinación interinstitucional en materia de inserción internacional y establecimiento de canales permanentes de diálogo y consulta con el sector privado.

El 2021 estuvo marcado por una lenta recuperación de la dinámica del comercio internacional, luego del fuerte impacto económico y comercial del COVID-19 en todos los mercados mundiales. Asimismo, durante el último año persistieron las incertidumbres respecto a los flujos internacionales de inversión y turismo, además de las distorsiones que afectaron a la logística global asociada con el transporte internacional de mercaderías.

En este sentido, este Ministerio reafirmó su compromiso con los esfuerzos nacionales destinados a la recuperación de las exportaciones, la captación de inversión extranjera directa y la identificación activa de nuevas oportunidades de inserción internacional. A modo estadístico, cabe destacar el importante incremento en las exportaciones de bienes, que aumentaron un 43% respecto a 2020, y un 26% en comparación a 2019, lo que evidencia un importante salto frente a los niveles pre-pandemia.

Se trabajó en la mejora y profundización de los instrumentos internacionales que regulan la inserción económica y comercial del país, al tiempo que se buscó expandir la red de acuerdos bilaterales y habilitaciones sanitarias y fitosanitarias con nuevos países. A este respecto, destaca en primer plano el lanzamiento de negociaciones con China para elaborar un estudio de factibilidad con miras a la concreción de un Tratado de Libre Comercio.

A nivel bilateral, se destaca la IX Reunión del Consejo Bilateral del Acuerdo Marco sobre Comercio e Inversión (TIFA) entre Uruguay y

Estados Unidos y la Reunión de los Copresidentes de la Comisión Mixta Rusia – Uruguay de Contribución al Desarrollo de las Relaciones Económico-Comerciales. Se celebró también, en formato virtual, la VI Reunión del Comité Consultivo Sanitario, Fitosanitario e Inocuidad de Alimentos con China y la II Comisión Mixta sobre Cooperación Económica, Comercial y de Inversión con Vietnam.

Paralelamente, se continuó trabajando en la negociación y conclusión de importantes instrumentos internacionales en materia comercial y tributaria. En este sentido, destaca la entrada en vigor de un Acuerdo para Eliminar la Doble Imposición Tributaria con Japón, un Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones con Emiratos Árabes Unidos, y Acuerdos de Cooperación y Asistencia Mutua en Materia Aduanera con India y Japón. Asimismo, cabe resaltar la suscripción con Japón y Turquía de Acuerdos de Cooperación y Asistencia Mutua en Materia Aduanera, y la firma con Colombia de un Acuerdo para Eliminar la Doble Imposición Tributaria y otro de Reconocimiento Mutuo de Programas de Operador Económico Autorizados (OEA).

Por su parte, en el ámbito multilateral, este Ministerio ha dado seguimiento a las numerosas temáticas económico-comerciales abordadas en las diferentes Organizaciones Internacionales de las que el Uruguay forma parte, como es el caso de OMC, OCDE, FAO, OMPI, ONUDI, entre otros. En este sentido, destaca la participación del señor Canciller en el debate general del 15° período de sesiones de la UNCTAD; los trabajos previos de este Ministerio vinculados a agricultura, subvenciones a la pesca, MIPYMES y servicios en el marco de la Duodécima Conferencia Ministerial de la OMC (CM12); la adhesión a la Declaración de la OCDE sobre Inversión Internacional y Empresas Multinacionales; y la elección por aclamación para presidir el 23° Consejo de la Agencia Internacional de Energía Renovable (IRENA).

En materia de promoción comercial y de inversiones, las acciones desarrolladas durante el último año han estado orientadas hacia la diversificación de mercados y el aumento de las exportaciones de bienes,

la potenciación de las exportaciones de servicios, y la atracción de inversiones, en diálogo permanente con el sector privado nacional. Al respecto, destaca especialmente la participación de Uruguay en la Expo Dubái 2020.

En esta misma línea, la Cancillería estrechó sus canales de diálogo con el sector privado nacional a efectos de conocer sus necesidades y preferencias, a partir de lo cual se obtuvieron insumos relevantes para la definición, planificación y ejecución de acciones de política comercial. Al respecto, se trabajó en diversas instancias de diálogo público-privado para abordar los diferentes temas de la agenda de inserción económica internacional, incluyendo la participación en mesas sectoriales.

Por su parte, este Ministerio tramitó, desde el inicio del estado de emergencia sanitaria, solicitudes de ingresos fundados en causales económicas o empresariales, habiendo avalado 443 solicitudes en 2021.

En lo que respecta al proceso de integración regional MERCOSUR, se ha buscado impulsarlo como mecanismo activo de inserción comercial internacional. En este sentido, se ha promovido con firmeza una agenda de modernización y sinceramiento del bloque.

En cuanto a los temas de agenda interna, este Ministerio coordinó y llevó adelante las posiciones de Uruguay en los órganos de decisión del MERCOSUR, con el objetivo de perfeccionar la Zona de Libre Comercio. A este respecto, se continuó con la revisión y actualización del Arancel Externo Común (AEC) y se trabajó para prorrogar distintos Regímenes Especiales de Importación que operan en beneficio de sectores productivos nacionales, extender los plazos de vencimiento del Trato Especial y Diferenciado para Uruguay en materia de Origen, y una clarificación de la normativa vigente en materia de Zonas Francas.

En cuanto a la agenda externa del bloque, en el mes de julio, durante la Reunión de los presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, Uruguay comunicó su decisión de iniciar conversaciones con socios

extrazona de forma individual. En todo momento, Uruguay ha recalado la necesidad de modernizar y sincerar el MERCOSUR, como forma de lograr una mejor apertura e inserción internacional. Asimismo, se continuó trabajando en la revisión legal de los acuerdos con la Unión Europea y con EFTA, para su posterior firma y ratificación. Asimismo, se ha trabajado para mantener activos los cuatro procesos de negociación comercial abiertos con Canadá, Corea del Sur, Singapur y Líbano.

Por su parte, también se continuó fomentando diálogos exploratorios con otras contrapartes, como es el caso de Vietnam, Indonesia, República Dominicana y El Salvador, al tiempo que se ha venido impulsando la implementación y profundización de los acuerdos ya existentes con Egipto, India y la Unión Aduanera de África Austral (SACU). En materia de negociaciones regionales, el MERCOSUR negoció un Memorandum de Entendimiento para el Establecimiento de una Comisión para el Fortalecimiento del Comercio con la Alianza del Pacífico, el que se espera sea adoptado prontamente.

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN**

##### **PROGRAMA: 343 – FORMACIÓN Y CAPACIATACIÓN**

##### **OBJETIVOS:**

Nombre: Mejora de la gestión administrativa, humana y de fondos públicos

Descripción: Fortalecimiento de las capacidades del talento humano mediante la formación y capacitación en las diversas áreas de la Cancillería.

La actividad académica del Instituto Artigas del Servicio Exterior, Academia Diplomática de formación para los funcionarios del Servicio Exterior, así como para los demás escalafones de este Ministerio, adaptó sus actividades durante la pandemia al uso de plataformas virtuales

pasando a dictar todos los cursos y concursos en dicho formato. En virtud de ello, los cursos ofrecidos en modalidad virtual fueron abiertos a funcionarios diplomáticos cumpliendo funciones en el exterior.

En materia de fortalecimiento de las capacidades del Servicio Exterior como fuerza comercial, se concretó el objetivo de “Establecer un Programa de Formación de Negociadores Globales que asegure la especialización funcional y la capacitación constante de los funcionarios de manera de anticiparse a los desafíos del mercado internacional”. Al respecto, se presentó oportunamente un proyecto de Programa de Formación de Negociadores Comerciales, a través de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), en el marco del Fondo Conjunto de Cooperación México-Uruguay. El Diplomado comenzó el 29 de octubre de 2021 y finalizará el 1º de octubre de 2022. Las clases son impartidas en formato virtual por expertos en materia económica-comercial procedentes de diversos países del mundo.

Se organizó el Concurso de Ascenso, en Montevideo y en el exterior, para proveer vacantes en las categorías de Ministro Consejero/Ministra Consejera, Consejero/Consejera, Secretario de Primera/Secretaria de Primera y Secretario de Segunda/Secretaria de Segunda.

Dado el contexto internacional derivado de la pandemia del COVID-19, se dio la posibilidad a los concursantes que se encuentran desempeñando funciones en el exterior, de realizar las pruebas tanto escritas como orales desde el exterior vía videoconferencia con el control del Jefe de Misión o, en su defecto, del funcionario diplomático de mayor jerarquía en la Misión correspondiente.

Al mismo tiempo, el IASE coordinó cursos de idiomas -para funcionarios de todos los escalafones del Ministerio de Relaciones Exteriores- en el Instituto Cultural Anglo-Uruguayo, Alianza Francesa, Instituto Cultural Uruguayo-Brasileño, Instituto Goethe, Instituto Confucio y en el Instituto Italiano de Cultura.

Por su parte, se continuó colaborando con las Unidades Funcionales en aspectos como capacitación, actualización de manuales y mejoras técnicas a los módulos. Se completó la puesta en marcha del sistema GRP/OOII, mientras que se encuentra en proceso de mejoras el sistema GRP/Franquicias.

En el marco de los cursos de actualización y formación dirigido a funcionarios del Ministerio se dictaron cursos sobre el sistema GEX a los escalafones B, C y D, y se impartió un Módulo Financiero-Contable sobre "Manejo de Fondos y Recursos del Estado". Asimismo, se dictaron capacitaciones sobre Gestión de RRHH por parte de los Departamentos de Análisis de Perfiles y Capacitación, y Salud Ocupacional y Seguridad Laboral, especialmente dirigidos a funcionarios del Servicio Exterior.

Finalmente, se avanzó en las metas relativas a la formación en materia consular de los funcionarios a través de cursos virtuales, videos de procedimientos y actualización de normativa. En este sentido, se capacitó a los funcionarios que salieron a cumplir funciones consulares en el exterior en los sistemas de visas SIGMA, sistema de trámites e impresión de Visas Electrónicas, en el sistema de inscripción de nacimientos, defunciones y reconocimientos a través del Sistema de Gestión del Registro de Estado Civil (SGREC), y emisión de pasaportes y permisos de menor.

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

##### **PROGRAMA: 363 – INFRAESTRUCTURA FLUVIAL Y MARÍTIMA**

##### **OBJETIVOS:**

Nombre: Promover el desarrollo de la navegación y de los puertos nacionales

Descripción: Promover el desarrollo de la navegación y de los puertos

nacionales, dentro de un marco responsable de cuidado del medio ambiente (pesca e investigación).

Incluye dragados del Río Uruguay y del Río de la Plata.

La Dirección General del Área para Asuntos de Frontera, Límites y Marítimos gestiona el importante vínculo de diálogo y relacionamiento con la Comisión Administradora del Río Uruguay; Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo; Comisión Administradora del Río de la Plata; Comisión Técnica Mixta de Salto Grande; Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín; Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim; Comisión de Límites y Caracterización de la Frontera Uruguay-Brasil; Comisión Mixta Demarcadora de Límites en el Río Uruguay; Comité Intergubernamental de los Países de la Cuenca del Plata y Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná.

Por su parte, a efectos de apoyar las tareas de este Ministerio en asuntos vinculados al Río de la Plata y Río Uruguay, se conformó un Grupo Asesor Honorario (integrado por expertos de MTOP, Ministerio de Ambiente, Academia, Prefectura Nacional Naval y esta Cancillería) que contribuye a la discusión y seguimiento de los asuntos vinculados al Emisario Subfluvial del Sistema Riachuelo, Canal de Navegación Magdalena, Canal Punta Indio, Profundización del Canal de acceso al Puerto de Montevideo, ampliación de la Planta UPM1, entre otros asuntos. Este Grupo ha sido muy valioso en el análisis técnico de estos temas, brindar orientación con respecto a determinados cursos de acción, así como como en la valoración de ciertos escenarios de negociación.

Asimismo, el trabajo de este Ministerio estuvo orientado a apoyar las Hidrovías de las que forma parte el Uruguay, como factor de desarrollo y modernización del país. La Cancillería desplegó esfuerzos para continuar apoyando el pleno funcionamiento de la Hidrovía Paraguay-Paraná, la Hidrovía de la Laguna Merín y la Hidrovía del Río Uruguay.

Con respecto a Brasil, corresponde señalar los avances registrados en cuanto a la Hidrovía Uruguay-Brasil, Laguna Merín – Laguna de los Patos, a efectos de dar cumplimiento al Acuerdo sobre Transporte Fluvial y Lacustre en la Hidrovía Uruguay – Brasil de 2010 y concretar una de las más grandes aspiraciones de integración física entre ambos países. En el mes de febrero, los presidentes Luis Lacalle Pou y Jair Bolsonaro refrendaron la voluntad política de ambos gobiernos de hacer realidad este proyecto de interconexión fluvial y lacustre. A finales de año, el proyecto ingresó a la agenda de la Secretaría Especial do Programa de Parecerías de Inversiones (PPI) para su aprobación.

Desde la presidencia uruguaya del Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay- Paraná, que se mantuvo hasta el 15 de julio, se impulsó la integración física y económica de los países de la Cuenca del Plata a la vez que se identificaron medidas para facilitar la navegación y transporte comercial y fluvial, teniendo presente el rol que cumple el Puerto de Nueva Palmira para la carga y descarga de graneles sólidos, cebada, cereales, celulosa y fertilizantes.

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

##### **PROGRAMA: 381 - POLÍTICA AMBIENTAL REGIONAL E INTERNACIONAL**

##### **OBJETIVOS:**

Nombre: Protección del medio ambiente

Descripción: Garantizar que la política exterior se comprometa activamente con los principios la protección del medio ambiente

En materia de cambio climático, se trazaron metas específicas dentro de la agenda de política exterior del país. En este marco, se plantearon metas en lo relativo al Cambio Climático, participando activamente del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático, presidido por el

Ministerio de Ambiente, en el que se diseñan, elaboran y presentan documentos de enorme relevancia internacional para el país.

Asimismo, este Ministerio trabajó activamente en el seguimiento del cumplimiento de los compromisos en materia ambiental y tuvo una activa participación en negociaciones relativas a políticas ambientales regionales e internacionales. Se destaca la coordinación con el Ministerio de Ambiente y otras instituciones nacionales para definir posiciones nacionales en las negociaciones internacionales durante el presente año, entre las que se refieren a Cambio Climático (COP26), ámbito en el que Uruguay integra el Grupo por Argentina, Brasil y Uruguay (ABU) y el proceso de elaboración de la Estrategia Climática de Largo Plazo para un Desarrollo Bajo en Emisiones y Resiliente al Clima (ECLP).

En referencia al Plan Nacional de Género y Cambio Climático, Uruguay ha ratificado ampliamente las Convenciones internacionales que tratan o abordan aspectos de la temática medioambiental. En este marco, en julio de 2021 se aprobó el contenido del documento del Plan Nacional de Género y Cambio Climático para presentarlo en formato de infografía en la COP26 de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

Asimismo, el país ha ido avanzando en la integración de la perspectiva de género en sus informes país presentados ante los órganos de monitoreo establecidos en el marco de dicha Convención, a saber: Reporte Bianual (BUR), Contribución Nacional Determinada (NDC, prevista en el Acuerdo de París de 2015), Planes de Adaptación sectoriales, entre otros.

Adicionalmente, desde una perspectiva de captación de inversiones y promoción de la investigación científica, Uruguay adhirió a la iniciativa Agriculture Innovation Mission for Climate (AIM4C), liderada por Estados Unidos y Emiratos Árabes Unidos.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES****PROGRAMA: 480 - EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR****OBJETIVOS:**

Nombre: Fortalecer el prestigio y la confiabilidad del Uruguay

Descripción: Garantizar que la política exterior se comprometa activamente con los principios del Derecho Internacional, la solución pacífica de controversias, la democracia, la defensa y promoción de los derechos humanos, el respeto del Estado de Derecho, el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, la protección del medio ambiente y la defensa y promoción del multilateralismo.

Este Ministerio ha dado continuidad a su tradición como activo participante del sistema multilateral, buscando fortalecer el prestigio y la confiabilidad del Uruguay en el escenario internacional. En este marco, se trazaron metas específicas en materia de cambio climático, género y derechos humanos, además de los tradicionales asuntos bilaterales y regionales que ocupan la agenda de política exterior del país.

En el área multilateral, se buscó generar una presencia activa y proactiva en los distintos foros multilaterales, a manera de fortalecer la imagen del Uruguay como actor coadyuvante de la defensa del sistema multilateral. En ese marco, se destaca el trabajo del Uruguay en la “Alianza por el Multilateralismo”, iniciativa impulsada por Francia y Alemania para avanzar en temas de la agenda multilateral, promoviendo el rol central de Naciones Unidas en el reordenamiento del sistema internacional.

Otro tema relevante de carácter transversal fue la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad, en la cual la Cancillería ha trabajado en coordinación con el Ministerio de Defensa Nacional y el Sistema Nacional de Apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, avanzando hacia la meta de

concretar el primer Plan de Acción Nacional sobre Mujeres, Paz y Seguridad. En este marco, Uruguay ejerció hasta setiembre de 2021 la copresidencia de la Red de Puntos Focales sobre Mujeres, Paz y Seguridad 2020-2021, que busca fortalecer la participación de las mujeres en el ámbito de la seguridad, los procesos de paz y los esfuerzos de mediación.

Nombre: Atención y asistencia consular y política migratoria

Descripción: Fortalecimiento de la tarea consular mediante mejoras tecnológicas y reconsideración de las políticas de vinculación con la/os compatriota/os en el exterior.

Como ejecutora de la política de mejora de la gestión a nivel consular y de vinculación con los uruguayos que residen en el exterior y con aquellos que retornan, este Ministerio desarrolla tareas específicas en la facilitación de los trámites de los compatriotas, y también en el fortalecimiento de sus vínculos con nuestro país. En este segundo año de emergencia sanitaria, esta Secretaría de Estado continuó concentrando sus esfuerzos en el fortalecimiento de la atención y asistencia a uruguayos en el exterior en situaciones de emergencia y vulnerabilidad, tanto a través de las Oficinas Consulares como desde la Cancillería.

A efectos de llevar adelante el plan de trabajo para el presente quinquenio, se dedicaron importantes recursos al fortalecimiento y mejora de los servicios consulares y política migratoria, dándose cumplimiento a los objetivos y metas trazadas en su totalidad.

En materia de incorporación de mejoras tecnológicas, durante el 2021, se trabajó sobre la implementación del sistema de Apostilla Electrónica. Actualmente, la posibilidad de emitir una Apostilla Electrónica se encuentra en fase de desarrollo, y se continúa trabajando en conjunto con la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y con la Dirección Nacional de Policía Científica hacia este objetivo.

Asimismo, se continúa trabajando en el Registro Único de Uruguayos en el Exterior, que permitirá disponer de un registro completo de nacionales en el extranjero, con información relativa a cantidades por jurisdicciones, así como datos de contacto para casos de emergencia. Asimismo, con el objetivo de proporcionar a los uruguayos en el exterior la posibilidad de realizar cursos a distancia que les permitan facilitar su reinserción social y laboral en caso de retornar a nuestro país, se ha presentado un proyecto de cursos virtuales y certificación sin costo.

Respecto al trámite de Residencia Permanente MERCOSUR bajo la Ley 19.254, se superaron los objetivos establecidos para este período en cuanto al número de residencias tramitadas, alcanzándose en el mes de octubre la meta de gestión propuesta. Por su parte, a través de la Comisión de Refugiados (CORE), se puso en práctica un sistema (formulario) para asegurar el ingreso al país de las personas con reales necesidades de protección internacional, estableciéndose un sistema de guardias de los miembros de la CORE para el análisis de cada caso, en tiempo real.

Nombre: Fortalecimiento de la política de frontera y coordinación transversal de la gestión de las Comisiones Binacionales.

Descripción: A través de un plan nacional de desarrollo de la zona fronteriza, contemplar las particularidades de cada región y las percepciones e idiosincrasia de la población local e integración de aspectos culturales, sociales, económicos, educativos y de salud desde una perspectiva integral respecto a los países vecinos respondiendo a los desequilibrios de corto y mediano plazo de cada región.

Por otra parte, en cumplimiento del objetivo de fortalecer la política de frontera y la coordinación transversal de gestión de las Comisiones Binacionales, se trabajó en la elaboración de un primer borrador del Plan Nacional de Fronteras (PNF) que aspira a construir una política pública en frontera, concebida como política de Estado. En este sentido, se ha llevado a cabo un proceso amplio, abierto y participativo de discusión y

construcción sustentada tanto en criterios político-diplomáticos como en los aportes de aquellos actores directamente involucrados en la formulación y ejecución de políticas públicas en frontera. Como tal, este trabajo servirá de marco jurídico, político e institucional en permanente construcción, que deberá continuar completándose y ajustándose a medida que los desafíos del área de frontera así lo impongan.

A lo largo del proceso de consultas para la elaboración del PNF fueron identificadas necesidades concretas que este Ministerio pudo resolver con cierto éxito, como es el caso de la conectividad a Internet en pasos de frontera dentro de jurisdicción uruguaya, la habilitación de un cuarentenario en Artigas – Quaraí para el pasaje de ovinos a Brasil, el pasaje y tránsito de ambulancias y carros de bomberos en la frontera con Brasil, y una mayor coordinación entre la Dirección Nacional de Pasos de Frontera con todos los actores que participan en las Áreas de Control Integrado (ACI).

Nombre: Fortalecimiento del rol nacional como receptor y donante de cooperación internacional

Descripción: Fortalecimiento del rol de Uruguay como receptor y donante de cooperación internacional a partir de la cooperación estrecha con la AUCI.

Atendiendo al objetivo de elaborar una estrategia para la cooperación internacional que contemple la multidimensionalidad del desarrollo, Uruguay ha presentado y defendido en diversos ámbitos multilaterales el concepto de “desarrollo en transición”. Ha sostenido firmemente que la “graduación” en términos de PIB per cápita alcanzada por nuestro país esconde brechas estructurales que condicionan el desarrollo del país, siendo todavía la cooperación internacional fundamental para combatir estas brechas.

En este sentido, se ha resaltado en diversos foros multilaterales (ONU, OEA, CEPAL, CELAC, así como a nivel de la OCDE) que resulta imperante

adoptar nuevos criterios multidimensionales para evaluar el proceso hacia el desarrollo sostenible de los países que se encuentran en transición.

La Representación Permanente del Uruguay ante la OCDE trabajó específicamente en la temática de “desarrollo en transición” y multidimensionalidad del desarrollo. En ese sentido, y a manera de enriquecer el debate, se propició la participación de expertos del Uruguay en el Informe del proyecto "Métricas para las Políticas de Bienestar en América Latina."

Asimismo, con relación a los objetivos y metas específicas trazadas en materia de cooperación internacional, se buscó lograr una efectiva coordinación con la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional, de manera de asegurar que el Plan de Trabajo de Cooperación de la Cancillería se encuentre alineado con los objetivos trazados por dicha Agencia, en el marco del compromiso nacional con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Nombre: Institucionalización de los vínculos con los países vecinos y de las delegaciones nacionales ante la Comisión Binacional

Descripción: Priorizar una vinculación integral y comprehensiva con los países de frontera, que permita acordar objetivos compartidos de carácter bilateral o trilateral a corto, medio y largo plazo en particular en relación a la franja fronteriza y al funcionamiento de las comisiones binacionales.

En lo que hace a los aspectos fronterizos, este Ministerio continuó apoyando el trabajo de las delegaciones nacionales ante las Comisiones Binacionales que el país integra con Argentina y Brasil, apostando por priorizar estos vínculos mediante acciones que aseguren la máxima transparencia en la gestión de fondos. En este sentido, se trabajó para el establecimiento de canales formales y permanentes de coordinación

entre dichas delegaciones y la Cancillería de manera de asegurar el alineamiento de su accionar con las prioridades de este Ministerio.

De esta forma, se fortaleció el diálogo y el relacionamiento con la Comisión Administradora del Río Uruguay; Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo; Comisión Administradora del Río de la Plata; Comisión Técnica Mixta de Salto Grande; Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín; Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim; Comisión de Límites y Caracterización de la Frontera Uruguay-Brasil; Comisión Mixta Demarcadora de Límites en el Río Uruguay; Comité Intergubernamental de los Países de la Cuenca del Plata y Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná.

En cuanto a la agenda de temas bilaterales con Argentina y Brasil, y con miras al desarrollo de bienes públicos regionales, se registraron significativos avances. Con Argentina, se destacan los progresos relativos a la concreción del Puente Internacional entre las localidades de Monte Caseros (Provincia de Corrientes) y Bella Unión (Departamento de Artigas).

Con respecto a Brasil, corresponde señalar los avances registrados en cuanto a la Hidrovía Uruguay-Brasil, Laguna Merín – Laguna de los Patos, a efectos de dar cumplimiento al Acuerdo sobre Transporte Fluvial y Lacustre en la Hidrovía Uruguay – Brasil de 2010 y concretar una de las más grandes aspiraciones de integración física entre ambos países. En el mes de febrero, los presidentes Luis Lacalle Pou y Jair Bolsonaro refrendaron la voluntad política de ambos gobiernos de hacer realidad este proyecto de interconexión fluvial y lacustre.

Con Brasil, también se ha avanzado en otros dos importantes proyectos de integración física, como es la construcción de un Puente Internacional sobre el Río Yaguarón y la refacción del Puente Internacional Barón de Mauá. En el mes de marzo se realizó un encuentro entre el Ministro de Infraestructura de Brasil y el Ministro de Transporte y Obras Públicas de



Uruguay donde se manifestó la importancia de realizar estas obras y se designaron puntos focales para abordar el seguimiento del proyecto.

Nombre: Mejora de la gestión administrativa, humana y de fondos públicos

Descripción: Mejora del inciso mediante evaluaciones a nivel de la Cancillería y de las misiones en el exterior, tanto a nivel de unidades y de funcionarias/os. Fortalecer los sistemas digitales de gestión de recursos y en la Planificación Estratégica del Inciso.

Durante el año 2021, se brindó apoyo y asesoramiento durante la etapa de teletrabajo, se retomó la emisión de boletines informativos como herramienta de acercamiento a los funcionarios durante la pandemia y se llevaron adelante acciones para lograr el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de gestión de esta Secretaría de Estado.

En este sentido, se elaboró y entregó a las autoridades un informe de estado de situación actual de los funcionarios de escalafones no diplomáticos que componen las nueve Direcciones Generales de esta Secretaría de Estado; se corroboró el estado de situación antes mencionado a través de una innovadora encuesta a los Directores Generales; se desarrolló un estudio y análisis de la Sección II de la Ley de Presupuesto (Ley 19.924 ya promulgada) relativo a gestión humana; se colaboró con la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC) preparando las acciones necesarias para que dicha Oficina procediera a listar las ocupaciones específicas del Ministerio de Relaciones Exteriores, realizando un proceso de selección interno de personal del Ministerio para ser entrevistado por la ONSC, a efectos de obtener la información requerida para establecer las ocupaciones previstas en la nueva estructura de escalafones; se llevó a cabo un análisis del capital humano que ocupa actualmente las funciones de Dirección dirigidas por escalafones civiles; se elaboró un análisis del capital humano que ocupa actualmente las Jefaturas de las Unidades desempeñadas por funcionarios pertenecientes a escalafones no diplomáticos; y se informó

sobre el plan de concursos previstos a corto plazo para los escalafones no diplomáticos.

Adicionalmente, se procedió a la renovación de parte de los equipos informáticos de Cancillería (computadoras) por finalización de la vida útil y garantía del equipamiento, la renovación de impresoras, la revisión y actualización de servidores más antiguos y la ampliación de espacio de almacenamiento, se analizó la actualización de infraestructura de red del Palacio Santos, se trabajó en un repositorio para compartir archivos en nube de Cancillería, y se procedió a la actualización tecnológica de Intranet.

Nombre: Difusión de la cultura nacional

Descripción: Posicionamiento internacional, en forma conjunta con los organismos competentes, de los principales exponentes de la cultura nacional.

En el área cultural, este Ministerio continuó con sus esfuerzos por posicionar una imagen positiva del Uruguay a nivel internacional, utilizando a la cultura como puente para la realización de objetivos diversos en materia política, económica, comercial y de cooperación. El ejercicio de una diplomacia cultural activa constituye una herramienta fundamental para el afianzamiento del prestigio de nuestro país y para la consolidación de la dimensión cultural como pilar de nuestra política exterior.

El desarrollo de las actividades anuales continuó viéndose seriamente afectado por la emergencia sanitaria global. No obstante, en forma progresiva, las actividades fueron retomando su curso normal, pudiéndose realizar eventos presenciales en distintas partes del mundo. En este sentido, se trabajó en coordinación con autoridades del Ministerio de Educación y Cultura, la Dirección Nacional de Cultura y su Departamento de Internacionalización de la Cultura, el Ballet Nacional del SODRE, entre otros.

Este Ministerio continuó desarrollando una importante labor como integrante del Comité Nacional de Geoparques, el Instituto del Cine y del Audiovisual de Uruguay (INCAU), el Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología (CONICYT), y la Comisión Interministerial para el Tango y el Candombe (CIATyC).

Asimismo, se mantuvo un fluido contacto con la Dirección Nacional de Cultura del MEC a efectos de elaborar, en coordinación con todas las autoridades nacionales competentes, un plan quinquenal de posicionamiento internacional de los principales exponentes actuales de la cultura nacional. Por su parte, se destaca el trabajo con el Departamento de Internacionalización de la Cultura, que permitió brindar material cultural de alta calidad a nuestras Embajadas y Consulados en el exterior, a efectos de que pudieran difundir artistas, exposiciones, espectáculos, producciones audiovisuales, entre otros insumos de interés.

### III. Evaluación global de la gestión 2021

A pesar de las condicionantes persistentes, producto de la pandemia global, este Ministerio logró avanzar en los objetivos del Plan Estratégico 2020-2024 establecidos para 2021, tanto en materia de política exterior como de gestión de recursos y desarrollo humano, lo que abre perspectivas muy alentadoras de cara al cumplimiento del resto de los objetivos proyectados para este quinquenio.

### IV. Participación ciudadana

#### IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

Se cuenta con un ámbito específico de interacción con la sociedad civil organizada, sin perjuicio de canales permanentes con las máximas autoridades, Direcciones Generales y Direcciones. Para determinadas instancias institucionalizadas se dispone de una Unidad denominada

Sistema de Dialogo y Consulta (SDC), establecido por el Decreto Nro. 25/2014. El sistema fue actualizado por el Decreto Nro. 85/2018, combinando sus funciones con la plataforma del Sistema de Monitoreo de Recomendaciones (SIMORE). El SDC es herramienta utilizada para convocar a la sociedad civil organizada con el fin de informarla o recibir sus puntos de vista sobre determinados asuntos que gestiona esta Secretaría de Estado. Las organizaciones son citadas a solicitud de las oficinas que sustentan los temas que están a su cargo. Al finalizar cada ejercicio, el Canciller de la República y su Gabinete realizan una devolución sobre la gestión cumplida.

En el año 2021 las convocatorias a la sociedad civil se vieron obstaculizadas por el avance de la crisis sanitaria, sobre todo en la primera mitad del año. La instancia de plenario con la sociedad civil, esencialmente presencial, ha llegado a congregar a decenas de organizaciones y en ocasiones a casi un centenar de representantes y ciudadanos. Dada la evolución sanitaria del país la misma no fue realizada.

En otro orden, la Cancillería integra el denominado Grupo de Gobierno Abierto (GA), con un delegado, que depende del Director General de Secretaría, y alternos. El Grupo fue instituido por el Decreto del Poder Ejecutivo Nro. 357/2016. Durante el año 2021 no se aportaron compromisos propios. Estas actividades se ajustan a los lineamientos previstos por la entidad internacional Open Government Partnership (OGP) de la cual Uruguay es miembro. Este es un ámbito de interacción con la sociedad civil.

#### IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

Como consecuencia de la crisis sanitaria, esta Cancillería recurrió a medios alternativos, virtuales y comunicaciones electrónicas para conocer los comentarios y opiniones de la sociedad civil, de forma que estos contribuyan con el diseño y evaluación de documentos producidos

en el marco de determinadas políticas públicas. Estas acciones fueron llevadas a cabo por las Direcciones especializadas conforme a su competencia temática.

Por ejemplo, en materia inserción económica, la Cancillería estrechó sus canales de diálogo con el sector privado nacional a efectos de conocer sus necesidades y preferencias, a partir de lo cual se obtuvieron insumos relevantes para la definición, planificación y ejecución de acciones de política comercial. A este respecto, se trabajó en diversas instancias de diálogo público-privado para abordar los diferentes temas de la agenda de inserción económica internacional, incluyendo la participación en mesas sectoriales.

En lo que respecta a la promoción comercial y de inversiones, las acciones desarrolladas durante el último año han estado orientadas hacia la diversificación de mercados y el aumento de las exportaciones de bienes, la potenciación de las exportaciones de servicios, y la atracción de inversiones, en diálogo permanente con el sector privado nacional.

Por su parte, respecto a la elaboración de un Plan Nacional de Fronteras, este Ministerio lideró un proceso amplio, abierto y participativo de discusión y construcción sustentada en los aportes de aquellos actores directamente involucrados en la formulación y ejecución de políticas públicas en frontera, contando con una destacada participación de la sociedad civil.

#### V. Principales desafíos para el año 2022

Se enumeran a continuación metas específicas de política exterior y de gestión de este Ministerio para el año 2022, agrupadas por área de competencia.

#### METAS ESPECÍFICAS 2022

#### Dirección General para Asuntos Técnico-Administrativos

1. **Digitalización** de todas las Resoluciones desde el año 1967 a la fecha y puesta a disposición en Intranet mediante un nuevo sistema de búsqueda más ágil.
2. **Digitalización** del 100% de los legajos de la/os funcionaria/os activa/os de Cancillería.
3. **Capacitación:** Nuevo módulo de capacitación de GRP disponible las 24 horas del día para funcionaria/os y contratada/os locales. Sumado a una nueva versión de un plan con la ENAP.
4. Comienzo de **obras** en el marco del convenio marco con la CND.
5. Elaboración de informes trimestrales de la **ejecución de los procedimientos de compras** para un mejor control de los créditos presupuestales y vencimientos de contratos, insumo necesario para una mejor toma de decisiones.

#### Dirección General para Asuntos Políticos

1. **Fortalecer prestigio y confiabilidad internacional del Uruguay.** Continuar promoviendo el liderazgo de Uruguay en temas como paz y seguridad, fortalecimiento de la democracia, desarme y no proliferación, OMPs, salud, trabajo, estupefacientes, lucha contra la corrupción, entre otros, garantizando la participación de Uruguay en la mayor cantidad de foros multilaterales posible.
2. **Cambio Climático.** Elaboración de la segunda NDC (Contribución Determinada a Nivel Nacional) en el marco del Acuerdo de París.
3. **Refugiados.** Fortalecer la Comisión de Refugiados a los efectos de contar con estadísticas en materia de solicitantes de refugio y

refugiados.
4. <b>Mejoras tecnológicas.</b> Evaluación de la implementación (aspectos técnicos y presupuestales) de un software propio para el Mecanismo Nacional de Elaboración de Informes y Seguimiento de Recomendaciones; coordinación de Mesas Temáticas de dicho Mecanismo Nacional que durante pandemia no pudieron activarse.
5. <b>Asuntos Antárticos.</b> Fortalecer la presencia de la Cancillería en el Programa Nacional Antártico y en las áreas vinculadas al CCRVMA.
<b>Dirección General para Asuntos Económicos Internacionales</b>
1. Mantener una <b>participación activa de Uruguay de cara a la 12 Conferencia Ministerial de la OMC.</b>
2. Realizar los máximos esfuerzos para <b>eliminar barreras arancelarias y no arancelarias (MNA)</b> que afectan mercados estratégicos y sectores fundamentales de la economía nacional.
3. <b>Jerarquizar el posicionamiento internacional de Uruguay a nivel externo e interno,</b> a través de la realización de instancias de diálogo bilaterales y apoyo a Misiones Oficiales; así como la articulación con las contrapartes nacionales y sector privado.
4. <b>Promover la inserción comercial del país</b> a través de facilitar el acceso a mercados, promover las exportaciones de bienes y servicios y la captación de inversiones.
5. <b>Fomentar el intercambio con los Gobiernos Departamentales,</b> en coordinación con la Dirección General para Asuntos Limítrofes, a efectos de identificar posibles actividades de promoción de la oferta departamental a realizar en conjunto, así como los intereses y

necesidades de cada localidad en relación a las inversiones extranjeras.
<b>Dirección General para Asuntos de Integración y Mercosur</b>
1. Planificación y definición de prioridades para el desarrollo de la <b>Presidencia Pro Tempore uruguaya.</b>
2. Presentación de una propuesta para <b>dar seguimiento a la implementación de la Decisión CMC N° 01/21 sobre adecuación institucional.</b>
3. Presentación de una propuesta de <b>redefinición de las prioridades en materia de cooperación internacional</b> en el MERCOSUR.
4. Realización de la <b>III Ronda de negociaciones para un acuerdo de libre comercio MERCOSUR - Singapur.</b>
5. Avanzar en la negociación de la <b>profundización del intercambio comercial</b> bilateral Uruguay - Israel, en el marco del tratado de libre comercio MERCOSUR - Israel, e iniciar negociaciones de Términos de Referencias MERCOSUR - Ecuador para negociar un instrumento en el ámbito de la ALADI que consolide, actualice y amplíe el patrimonio de compromisos ya alcanzados por el Acuerdo de Complementación Económica N° 59.
<b>Dirección General de Cooperación Internacional</b>
1. Mantener una <b>activa y permanente coordinación</b> con la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional, tanto a nivel de autoridades como de Puntos Focales y de equipos.
2. Acordar con la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional lista tentativa de países a los que se propondrá mantener reuniones de los <b>mecanismos bilaterales de cooperación</b> en el presente año (tanto

reuniones técnicas de cierre de programas bienales como comisiones mixtas para aprobación de nuevos programas bilaterales de cooperación).
3. Actualizar la <b>Guía orientativa en materia de cooperación internacional</b> , con miras a su difusión.
4. Realizar <b>análisis detallado de los acuerdos en materia de cooperación</b> que tiene Uruguay, con miras a posibles actualizaciones o propuestas de acuerdo con terceros países.
5. Continuar destacando el <b>concepto de “desarrollo en transición”</b> y argumentando la necesidad de sustituir el criterio del PBI per cápita por nuevos criterios multidimensionales a efectos de definir la “graduación” de los países de la Ayuda Oficial al Desarrollo; tanto en ámbitos bilaterales como en ámbitos regionales y multilaterales.
<b>Dirección General para Asuntos Culturales</b>
1. <b>Proyecto editorial “Serie Homenaje”</b> . Impresión de un nuevo título de la colección: “ <i>El mirador de Próspero</i> ”, de José E. Rodó, en colaboración con la Sociedad Rodoniana.
2. <b>Banco de películas para el desarrollo de las actividades audiovisuales en el exterior</b> . Asegurar un banco de un número determinado de películas -con sus derechos de exhibición y subtítulos en inglés, francés y portugués- a efectos de simplificar y agilizar los requerimientos de las Misiones.
3. <b>Curso “Diplomacia y Gestión Cultural”</b> . Nueva edición de dicho curso, aunque esta vez orientado a las necesidades específicas de las Misiones y con la participación exclusiva del Departamento de Internacionalización de la Cultura (DNC-MEC) y los cinco institutos

dependientes de la Dirección Nacional de Cultura.
4. <b>Diseño de nueva interfaz del apartado “Asuntos Culturales” de la intranet del MRREE</b> . Poner a disposición toda la información relacionada a la materia cultural de manera más completa, amigable y fácil de navegar.
5. <b>Envíos de paquetes culturales digitales a las Misiones en el exterior</b> . Difundir insumos de utilidad: información actualizada, noticias de interés de la sección “Cultura uruguaya por el mundo” de DNC-MEC, portafolios culturales, materiales promocionales, fotografías e imágenes, sitios de referencia y reproducciones de obras de artistas plásticos nacionales.
<b>Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación</b>
1. <b>Formación</b> . Capacitación de los funcionarios de este Ministerio, así como personal de otras Secretarías de Estado, en materia consular, de vinculación y de Política Migratoria del Uruguay y asuntos migratorios regionales e internacionales.
2. <b>Mejoras tecnológicas</b> . Implementar mejoras tecnológicas en pos de una mejora del servicio y percepción positiva del usuario; controlar el correcto funcionamiento de la Pasarela de Pagos.
3. <b>Política migratoria</b> . Implementar en coordinación con los demás organismos competentes una política migratoria de puertas abiertas y de defensa de la libre movilidad internacional de las personas, focalizada en atraer a trabajadores especializados y talento humano que coadyuven al objetivo del desarrollo multidimensional del país.
4. <b>Vinculación con los compatriotas</b> . Fortalecer la vinculación con los uruguayos residentes en el exterior y los que se encuentren en viajes de turismo/negocios; implementación del RUUE (Registro Único de

Uruguayos en el Exterior).
5. <b>Atención a los compatriotas.</b> Brindar un servicio de calidad a los uruguayos que se amparan a la normativa de retorno, proporcionando información actualizada y mejorando la atención (Art. 76 Ley Nº 18.250).
<b>Dirección General para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos</b>
1. <b>Plan Nacional de Fronteras.</b> Avanzar en el proceso de intercambio, discusión con los actores y denominación jurídica.
2. <b>Reactivación de los principales mecanismos de integración fronteriza.</b> Organizar XI Reunión de Alto Nivel Uruguay - Brasil en temas fronterizos (RAN) y relanzar la Comisión de desarrollo Fronterizo con Argentina (CODEFRO).
3. <b>Integración fronteriza.</b> Organizar reunión del Comité de Integración Fronteriza Trinacional Barra de Quaraí (Brasil), Monte Caseros (Argentina) y Bella Unión (Uruguay).
4. <b>Proyectos de infraestructura física.</b> Avanzar en la agenda de infraestructura física con Brasil y Argentina a través del impulso de proyectos concretos que mejoren la conectividad física y/o la navegabilidad de los ríos compartidos.
5. <b>Implementación del Acuerdo del Acuífero Guaraní.</b> Impulsar la institucionalidad prevista en el mencionado Acuerdo a través de la creación de una Comisión integrada por las cuatro Partes.
6. <b>Convención de Derecho del Mar.</b> Seguimiento y participación en la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante para la protección de la diversidad biológica más allá de la jurisdicción nacional.
7. <b>Demarcación de límites.</b> Seguimiento de la demarcación de la Isla

Timoteo Domínguez.
8. <b>Comisiones binacionales.</b> Coordinación de las delegaciones uruguayas ante comisiones y comités binacionales.